

LOTA, 03 de Agosto de 2018.-

DECRETO N° 1423.-

VISTOS:

- a) Solicitud de fecha 03.08.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno, conductor alternativo;
- b) Solicitud de fecha 03.08.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno, trabajos entrega de materiales Bodega PMU;
- c) Solicitud de fecha 03.08.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actualización página transparencia pasiva y activa, labores administrativas (varias);
- d) Solicitud de fecha 03.08.2018, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo de oficina, atención de mascotas, formulación y revisión de proyectos.
- e) Solicitud de fecha 03.08.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno;
- f) Solicitud de fecha 03.08.2018, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para Llevar 25 niños y 8 adultos al estadio Ester Roa Rebolledo, a presenciar el partido Universidad de Concepción V/S Huachipato, junta a Carlos Arévalo Extra-Escolar;
- g) Solicitud de fecha 03.08.2018, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para apoyar a los Inspectores Municipales;
- h) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- i) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- j) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Diego Gaete Gaete**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 03 al 31.08.2018, lunes a jueves, desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, sábado y domingo desde 09:00 a 18:00 Hrs.
- 2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Mauricio Silva Pérez**, Técnico, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 03 al 31.08.2018, lunes a jueves, desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, sábado y domingo desde 09:00 a 20:00 Hrs.
- 3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Marta Jiménez Medina**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Edgardo Morales Ruíz**, Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 03 al 31.08.2018, lunes a jueves, desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, sábados, domingo y festivos, desde 09:00 a 18:00 Hrs.
- 4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata doña **Jesenia Pérez León**, Técnico, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 03 al 31.08.2018, lunes a jueves, desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30 Hrs.
- 5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata doña **José Gajardo Luengo**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 03 al 31.08.2018, lunes a jueves, desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30, sábado y domingo desde 09:00 a 14:00 Hrs.
- 6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Elías Cisterna Cuevas**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra f) de los vistos, el día sábado 04.08.2018, desde 17:30 a 21:30 Hrs.
- 7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Boris Zambrano Valenzuela**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra g) de los vistos, el día sábado 04.08.2018, desde 08:30 a 17:30 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Ifm.

Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 03.08.2018.-

normativa citada en letra h) de los vistos.

compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

8.- El trabajo será registrado de acuerdo a

9.- El trabajo señalado en el presente decreto, será

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.